



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

REPORTE DE OPORTUNIDAD DE CITAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA MES DE MARZO DE 2020
RESOLUCION 1552 DE 2013

En cumplimiento del ARTICULO 4, de la RESOLUCION 1552 DE 2013, nos permitimos relacionar a continuación la información de los tiempos de espera de medicina especializada.

CONVENCIONES

SFAFS: SUMATORIA DE LA DIFERENCIA DE DÍAS ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA EN LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LA CITA
SFAFU: SUMATORIA DE LA DIFERENCIA DE DÍAS ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA
PSFAFS: TIEMPO PROMEDIO DE DÍAS DE ESPERA ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA EN LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LA CITA
PSFAFU: TIEMPO PROMEDIO DE DÍAS DE ESPERA ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA
MINFAFS: VALOR MINIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA DE SOLICITUD
MAXFAFS: VALOR MAXIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA DE SOLICITUD
MINFAFU: VALOR MINIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA
MAXFAFU: VALOR MAXIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA

ESPECIALIDAD	TOTAL DE CITAS ASIGNADAS	SFAFS	SFAFU	PSFAFS	PSFAFU	MINFAFS	MAXFAFS	MINFAFU	MAXFAFU
MEDICINA GENERAL	4977	2884	0	0,58	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00
ODONTOLOGIA GENERAL	1033	1081	0	1,05	0,00	0,00	8,00	0,00	0,00
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	218	1847	0	8,47	0,00	0,00	47,00	0,00	0,00
MEDICINA INTERNA	169	881	0	5,21	0,00	0,00	28,00	0,00	0,00
PEDIATRIA	121	541	0	4,47	0,00	0,00	30,00	0,00	0,00
GASTROENTEROLOGIA	85	1615	0	19,00	0,00	0,00	45,00	0,00	0,00
ESPECIALIDADES ONCOLOGICAS	77	506	0	6,57	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	66	776	0	11,76	0,00	0,00	42,00	0,00	0,00
NUTRICION Y DIETETICA	65	128	0	1,97	0,00	0,00	12,00	0,00	0,00
OTRAS ESPECIALIDADES	49	407	0	8,31	0,00	0,00	23,00	0,00	0,00
PSICOLOGIA	47	63	0	1,34	0,00	0,00	7,00	0,00	0,00
CIRUGIA GENERAL	45	297	0	6,60	0,00	0,00	20,00	0,00	0,00
NEUROLOGIA	39	417	0	10,69	0,00	0,00	28,00	0,00	0,00
ANESTESIOLOGIA	35	192	0	5,49	0,00	1,00	20,00	0,00	0,00
UROLOGIA	27	392	0	14,52	0,00	0,00	49,00	0,00	0,00
NEUROCIRUGIA	23	310	0	13,48	0,00	1,00	27,00	0,00	0,00
DERMATOLOGIA	14	93	0	6,64	0,00	2,00	25,00	0,00	0,00
PSIQUIATRIA	14	311	0	22,21	0,00	3,00	41,00	0,00	0,00
OTORRINOLARINGOLOGIA	11	64	0	5,82	0,00	0,00	13,00	0,00	0,00
CARDIOLOGIA	10	77	0	7,70	0,00	0,00	21,00	0,00	0,00
OFTALMOLOGIA	9	67	0	7,44	0,00	0,00	23,00	0,00	0,00
REUMATOLOGIA	9	13	0	1,44	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00
CIRUGIA PLASTICA	6	44	0	7,33	0,00	4,00	17,00	0,00	0,00

Fuente de la información: Reporte de IPS periodo Enero 2020

IPS OBLIGADAS A REPORTAR	76
IPS QUE REPORTARON DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO	48
INFORMACION VALIDA PARA PROCESAR	48
IPS CON REPORTE EN 0	3
INFORMACION INCONSISTENTE	0
% DE CUMPLIMIENTO EN EL REPORTE	63%